



Rechazo por ser Información Inexistente

Hermosillo, Sonora a 23 de mayo del 2017

C. Yalvanny Giselle Félix Durán

P R E S E N T E.

Me permito notificarle que la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted y recibida por esta Unidad de Transparencia el día **23 de mayo del 2017**, con folio **00520117**, relativa a: **Que empresas alberga Maquilas Tetakawi, S.A. de C.V. en Guaymas, Sonora planta Roca Fuerte.**

Dónde se encuentra ubicada Williams International en Guaymas, Sonora.

Es William International un departamento de la empresa Maquila Tetakawi, S.A. de C.V. de la planta Roca Fuerte.

, ha sido **RECHAZADA** por **Inexistente** en virtud de que tal información: **En relación a su solicitud este Sujeto Obligado no cuenta con la información solicitada, lo invito a que se comunique al Instituto Sonorense de Transparencia (ISTAI) a los teléfonos 2131543,2124308, ya que desconocemos que Sujeto Obligado puede tener esa información en el ISTAI lo orientaran para que realice de nuevo la solicitud.**

Asimismo, hago de su conocimiento que con fundamento en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le asiste el derecho de interponer el Recurso de Revisión que la misma prevé.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la citada ley.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL TRABAJO